

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio doce (12) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1186

RAD. 2022-00109-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la apoderada del actor y que ello se ajusta a la realidad, el despacho **RESUELVE**:

CORREGIR el auto de mandamiento de pago calendado el treinta y uno (31) de Marzo de dos mil veintidós (2022), en el sentido de tener como nombre correcto del ejecutado ROMAN ALFONSO GARCIA VALENCIA, mas no ROMAN ALONSO como erróneamente se indicó.

En lo demás se mantiene

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria